

XVIII MARCHA CICLISTA A FERROLTERRA

09-08-15

-REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA-

Art. 1.- EL CLUB CICLISTA FERROL, CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE LA FEDERACIÓN GALEGA DE CICLISMO Y DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES, ORGANIZA LA "**XVIII MARCHA CICLISTA A FERROLTERRA**", QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2015.

Art. 2.- ESTA MARCHA CICLISTA ESTÁ ABIERTA PARA TODOS LOS CICLISTAS QUE ESTÉN EN POSESIÓN DE LA LICENCIA FEDERATIVA DEL AÑO EN CURSO, Y QUE TENGAN 15 AÑOS O LOS CUMPLAN DURANTE EL AÑO 2015. QUIEN NO POSEA LICENCIA FEDERATIVA, PODRÁ OBTENER UNA LICENCIA, VÁLIDA SOLO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA, CONCEDIDA POR LA FEDERACIÓN GALEGA DE CICLISMO, DEBIENDO PAGAR UN SUPLEMENTO A LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN DE 5 €.

Art. 3.- LA MARCHA SERÁ NEUTRALIZADA, ATENDIENDO LOS PARTICIPANTES AL RITMO IMPUESTO POR LA ORGANIZACIÓN, PUDIENDO ÉSTA DESCALIFICAR A CUALQUIER CICLISTA QUE NO PUEDA MANTENER LA MEDIA ESTIPULADA POR LA ORGANIZACIÓN QUE SERÁ DE 26 KMS. POR HORA, O QUE NO ATIENDA A LAS INDICACIONES DE LA MISMA.

Art. 4.- PARA QUE CADA PARTICIPANTE PUEDA SUBIR AL RITMO QUE LE SEA MAS CÓMODO, LAS SUBIDAS DE EL ALTO DO MIRADOR DOS CARRÍS Y LA GARITA DE HERBEIRA, SERÁ LIBRE.

Art. 5.- SERÁ RIGUROSAMENTE OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO PROTECTOR, EL NO RESPETAR ESTE ARTICULO SUPONDRÁ LA EXCLUSIÓN DE LA MARCHA.

Art. 6.- LA "**XVIII MARCHA CICLISTA A FERROLTERRA**", TIENE UN RECORRIDO DE 121 KILÓMETROS, Y SE SALDRÁ A LAS 09,00 HORAS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE LA MALATA, (FERROL), SIENDO EL PRECIO DE INSCRIPCIÓN DE 8 €, NO HABRÁ INSCRIPCIONES EN EL MISMO DÍA DE LA MARCHA. LAS INSCRIPCIONES SERÁN GRATUITAS PARA TODAS LAS MUJERES PARTICIPANTES.

Art. 7.- SE ENTREGARÁN RECUERDOS A TODOS LOS PARTICIPANTES, Y ADEMÁS SE ENTREGARÁN RECUERDOS ESPECIALES A LOS SIGUIENTES: PARTICIPANTE MAS JOVEN, PARTICIPANTE MÁS VETERANO, AL CLUB CON MÁS PARTICIPANTES, AL CLUB MÁS LEJANO (SIEMPRE CON UN MÍNIMO DE TRES PARTICIPANTES), PARA PODER OBTAR AL PREMIO DE LOS CLUBES, ESTOS TIENEN QUE SER CLUBES FEDERADOS, HABRÁ ALGO ESPECIAL PARA TODAS LA FÉMINAS PARTICIPANTES, A LA FINALIZACIÓN DE LA MARCHA, HABRÁ UNA COMIDA EN EL RESTAURANTE FERIA DE MUESTRAS DE LA MALATA, CERCA DEL LUGAR DE LLEGADA, TODOS AQUELLOS PARTICIPANTES QUE DESEEN QUEDARSE A LA COMIDA, DEBERÁN ABONAR A PARTE DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN LA CANTIDAD DE 10 EUROS, Y SI SE DESEA LLEVAR ACOMPAÑANTES SE ABONARÁ LA CANTIDAD DE 10 EUROS POR ACOMPAÑANTE. EL TOPE MÁXIMO PARA EL RESTAURANTE SERÁ DE 100 COMENSALES, Y RESERVÁNDOSE POR RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCIÓN.

Art. 8.- LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR O CAMBIAR TODO LO RELATIVO A AVITUALLAMIENTOS, ITINERARIOS, ETC, SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR FUESE NECESARIO.

Art. 9.- LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN HASTA 150 CICLISTAS COMO MÁXIMO, RESERVÁNDOSE EL ORDEN DE INSCRIPCIÓN, **CONSIDERÁNDOSE COMO INSCRITOS, AQUELLOS QUE HALLAN REALIZADO LA INSCRIPCIÓN EN LA PÁGINA DE CHAMPIONCHIPNORTE CON TODOS LOS DATOS CUBIERTOS Y PAGADO LA TASA DE INSCRIPCIÓN, EL CIERRE DE INSCRIPCIÓN SERÁ EL VIERNES DÍA 7 A LAS 14,00 HORAS, O CUANDO SE LLEGUE AL CUPO DE PARTICIPACIÓN.**

Art. 10.- LOS MENORES DE EDAD, Y QUE NO SE ENCUENTREN EN POSESIÓN DE LA LICENCIA FEDERATIVA DEL AÑO EN CURSO, PARA PODER PARTICIPAR EN LA MARCHA, DEBERÁN PRESENTAR UNA AUTORIZACIÓN PATERNA O TUTORA, DONDE DEBERÁ CONSTAR LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PODER PARTICIPAR EN LA "**XVIII MARCHA CICLISTA A FERROLTERRA**".

Art. 11.- TODO LO NO RELATADO EN ESTE REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA, SE SEGUIRÁ EL REGLAMENTO DE CICLOTURISMO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO.

Art. 12.- EL CLUB CICLISTA FERROL, ESTÁ DADO DE ALTA EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS, Y POR MEDIO DE LA LEY ORGANICA 15/1999, USARÁ LOS DATOS DE LOS PARTICIPANTES PARA UNA CORRECTA INSCRIPCIÓN EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE ORGANICE EL CLUB CICLISTA FERROL Y PARA USO CON FINES ESTADISTICOS E HISTORICOS DEL CLUB. EL QUE NO ACEPTE ESTE ARTICULO NO PODRÁ NI INSCRIBIRSE, NI PARTICIPAR EN ESTA MARCHA CICLISTA.

Art. 13.- EL CICLOTURISTA INSCRITO, DECLARA CONOCER Y ASUMIR LOS RIESGOS INHERENTES DE LA PARTICIPACIÓN EN UNA MARCHA CICLOTURISTA, QUE SIEMPRE DISCURRE CON CIRCULACIÓN ABIERTA AL TRÁFICO, ADEMÁS DE ACEPTAR LOS RIESGOS QUE PARA LA SALUD PUDIERA SUPONER EL ESFUERZO DEPORTIVO.

Art. 14.- EL MERO HECHO DE LA INSCRIPCIÓN EN ESTA "**XVIII MARCHA CICLISTA A FERROLTERRA**", LLEVA CONSIGO LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO EN TODOS SUS ARTICULOS.